



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección de Centro Latinoamericano de Especies Menores – CLEM, requiere Contratar Cinco (5) instructores para la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2020.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario Contratar Cinco (5) instructores para la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2020.

Que, de acuerdo con certificación expedida por la Dirección Regional del SENA Valle, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

Contratar Cinco (5) instructores para la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2020.

PLAZO EJECUCION:

Cuatro (4) contratos por Diez (10) meses

Un (1) contrato por Seis (6) meses

VALOR TOTAL DE LA CONTRATACION: CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SESIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. (\$174.346.900).

FILE 00152
23 ENE. 2020



VALOR DE CADA CONTRATO:

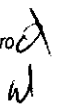
Cuatro (4) contratos por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$ 37.901.500) cada uno.

Un (1) contrato por valor de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. (\$22.740.900).

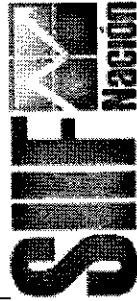
CDP No. 620 del 08 de enero de 2020.

Dada en Cali, a los


AURA ELVIRA NARVAEZ AGUDELO
Directora (E) Regional Valle del Cauca

Proyecto: German Suarez Garcia-Subdirector de centro
Reviso: Esperanza E. Cervantes- Dirección Regional


DE 00152
23 ENE. 2020



Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MARIA EUGENIA GARCIA LONDONO
Unidad ó Subunidad: CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES
Ejecutora Solicitante: 36-02-00-076-
Fecha y Hora Sistema: 2020-01-08-2:47 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Número:	620	Fecha Registro:	2020-01-08	Unidad / Subunidad ejecutora:	36-02-00-076-912510	CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES-VALLE		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado	Tipo:	Gasto	Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	211.625.000,00	Valor Total Operaciones:	211.625.000,00	Valor Actual:	0,00	Saldo x Comprometer:	211.625.000,00	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	620	Fecha Registro:	2020-01-08	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:	
---------	-----	-----------------	------------	---------	--	----------------------------	--	-------------------	--

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
912510 CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES-VALLE	C-36021300-73-3602031-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACION PARA EL TRABAJO EN COMPETENCIAS PARA LA INSERCIÓN LABORAL - SERVICIO DE ORIENTACIÓN	Nación	10	CSF						
Total:						211.625.000,00	0,00	211.625.000,00	211.625.000,00	0,00

Objeto:

GARANTIZAR PRESUPUESTO PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES PARA IMPARTIR PROCESOS DE FORMACIÓN A LA POBLACIÓN VÍCTIMA DEL DESPLAZAMIENTO POR LA VIOLENCIA DEL CLEM. VIGENCIA 2020.

[Firma]

Firma Responsable

00152

23 ENE. 2020



REGIONAL VALLE

CERTIFICACION PAA 2020

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACION

C E R T I F I C A :

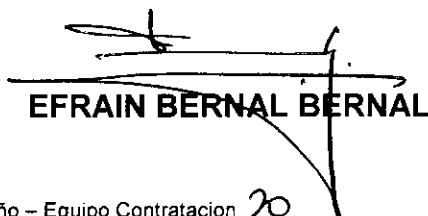
Que mediante Resolución No.76-13315 del 13 de diciembre del 2019, se adoptó el Plan de Adquisición de la Regional Valle para la vigencia 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a Contratar cinco (5) Instructores que está incluido dentro del Plan de Adquisiciones.

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL, PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL, ASISTENCIA TÉCNICA, ASESORÍA A LAS EMPRESAS Y/O JORNADAS DE DIVULGACIÓN TECNOLÓGICA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN PARA PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO PARA MEJORAR SUS NIVELES DE EMPLEABILIDAD Y LA CESACIÓN DE SU CONDICIÓN DE DESPLAZADO A NIVEL NACIONAL EN LA VIGENCIA 2020.

Para Constancia se firma en Santiago de Cali, a los veinte (20) de enero del 2020


EFRAIN BERNAL BERNAL

Elaboro: Yeris Olinfar Hinestroza Cataño – Equipo Contratacion 20

00152
23 ENE. 2020

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Valle – Dirección Regional

calle 52 No. 2 Bis-15 Barrio Salomía, Ciudad Santiago de Cali - PBX (57 2) 4315800

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-225 V01 Pág. 1



ANEXO
PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2020

Regional: VALLE DEL CAUCA	
Centro: CENTRO LATINOAMERICANO DE ESPECIES MENORES - CLEM TULUA	
Periodo: ENERO A DICIEMBRE DE 2020	
Programa: PERSONAS EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO	
Acta No. 1 y Fecha : 06 de Enero 2020	

No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnológico)	Nombre de la competencia a desarrollar	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR
					Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
1	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	Organizar planes de gestión ambiental de acuerdo a los requerimientos establecidos. Estructurar sistemas de manejo ambiental. Caracterizar física, química y microbiológicamente el agua en los procesos de desplazamientos, procesar las muestras de agua de acuerdo con las técnicas y métodos establecidos	2	10 Meses	1/02/2020	30/11/2020	3.750.150	75.803.000	Tecnólogo y/o profesional en: Administración Empresas Agropecuarias, Agrónomo, Agrícola, Ecólogo, Zootecnista, Médico Veterinario y/o áreas afines. Venidictuato (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
2	FORTALECIMIENTO DESARROLLO SOCIAL	Fundamentos para el desarrollo personal y comunitario Fundamentos para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Organizar eventos que promuevan las relaciones empresariales, teniendo en cuenta el objeto social de la empresa.	2	10 Meses	1/02/2020	30/11/2020	3.750.150	75.803.000	Tecnólogo y/o Profesional en: Psicología, derecho, Sistemas, administración y/o áreas afines con experiencia atención población vulnerable. Venidictuato (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
3	FORTALECIMIENTO DESARROLLO EMPRESARIAL	Fundamentos para el desarrollo personal y comunitario Fundamentos para el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. Organizar eventos que promuevan las relaciones empresariales, teniendo en cuenta el objeto social de la empresa.	1	6 Meses	1/02/2020	30/07/2020	3.750.150	22.740.900	Tecnólogo y/o Profesional en: Psicología, derecho, Sistemas, administración y/o áreas afines con experiencia atención población vulnerable. Venidictuato (24) meses de experiencia, de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
TOTAL								174.346.900	

PPTO. 2020: 211.825.000
SALDO: 37.278.100

GERMAN SUAREZ GARCIA

Subdirector Centro Latinoamericano de Especies Menores - CLEM Tulua

Proyecto: Coordinador Administrativo - Alexander Cuellar Agudelo

00152
23 ENE. 2020



**CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL SUFICIENTE
LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA DEL SENA**

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Centro Latinoamericano de Especies Menores – CLEM, requiere Contratar Cinco (5) instructores para la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2020., para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución N° 054 de 2018;

CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Centro Latinoamericano de Especies Menores – CLEM y conforme a lo anotado en las anterior consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro Latinoamericano de Especies Menores para ejecutar el siguiente objeto: "Contratar Cinco (5) instructores para la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2020.", conforme al artículo 2.8.4.4.5. del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rigen el proceso.

Dada en Cali, a los


AURA ELYRA NARVAEZ AGUDELO
Directora (E) Regional Valle del Cauca

Proyectó: Alexander Cuellar – Coordinador Administrativo
Revisó: German Suarez García-Subdirector CLEM

Anexo: Estudio Previo y Análisis del sector

00152
23 ENE. 2020

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO:	Contratar Cinco (5) instructores para la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2020.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Según el perfil requerido en los diseños curriculares de las versiones de los programas en ejecución en el aplicativo SOFIA PLUS, indicado en cada uno de los programas de formación descritos en el Plan de Contratación de Instructores para el Centro de Formación. Los cuales no deberán encontrarse incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos, empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Se especifica en el plan de contratación adjunta en este estudio previo, teniendo en cuenta el cumplimiento requisitos de los diseños curriculares vigentes en SOFIA PLUS.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para la contratación la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. (\$174.346.900). correspondiente a Cinco (5) contratos, así: Cuatro (4) contratos cada uno por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (\$ 37.901.500). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses febrero a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE. (\$ 3.790.150) cada uno. Un (1) contrato por valor de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. (\$ 22.740.900). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos iguales por los meses febrero a julio de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE. (\$ 3.790.150) cada uno. Valores amparados por CDP No. 620 del 08/01/2020.
PLAZO:	Cuatro (4) contratos por Diez (10) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2020 Un (1) contrato por Seis (6) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2020
LUGAR DE EJECUCIÓN:	El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, es la ciudad de Tuluá, Centro Latinoamericano de Especies Menores, el área de cobertura y sus sedes.

00152
23 ENE. 2020

SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de la Coordinación Académica del CLEM, o de quien designe por escrito el Subdirector del Centro de Formación.
ORDENADOR DEL PAGO:	GERMAN SUAREZ GARCIA - Subdirector del Centro Latinoamericano de Especies Menores.

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Centro Latinoamericano de Especies Menores requiere contratar los servicios personales:

1. Justificación de la necesidad de la contratación:

El SENA es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994. Por lo tanto, la Formación Profesional Integral debe contar con una estructura normativa y un plan general de bienestar que propicien la promoción y ejecución de acciones tendientes a la creación de ambientes educativos que faciliten el desarrollo del potencial individual y colectivo de los aprendices.

El Centro Latinoamericano de Especies Menores de la Regional Valle del Cauca del SENA, requiere Contratar Cinco (5) instructores para la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2020.

Lo anterior, teniendo en cuenta que es imposible atender la actividad a contratar con personal de planta, porque de acuerdo con el manual de funciones, competencias y requisitos mínimos de la entidad y los cargos existentes, no hay en el Centro Latinoamericano de Especies Menores personal que la pueda desarrollar.

El numeral 28 del artículo 27 del Decreto 249 de 2004 señala las funciones que deben desarrollar las Subdirecciones de Centro, entre ellas "Administrar y ejecutar los procesos de contratación" del Centro.

Tratándose de actividades en las que prima el intelecto y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada Centro Latinoamericano de Especies Menores, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, que establece: *"Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable"*.

00152

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia directamente relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

A. Planear y ejecutar actividades para Impartir formación a Aprendices en el programa de formación presencial y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación. **B.** Realizar el seguimiento de cada aprendiz mediante la orientación y la comunicación asertiva, brindando acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos, involucrando como mínimo los siguientes aspectos: Metodología del trabajo en equipo, planeación, ejecución, control, evaluación y ajustes de las fases, logro de los resultados de aprendizaje y principales productos. **C.** Ejecutar los lineamientos sobre programas, reglamentos, guías y material pedagógico adoptado por el SENA para ejecutar el programa con el fin de adoptarlo y así garantizar el buen desarrollo de la formación. **D.** Realizar certificación de norma de competencia "ORIENTAR FORMACION PRESENCIAL DE ACUERDO CON EL PROCEDIMIENTO TECNICO Y NORMATIVO, 240201056". **E.** Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del sistema de gestión de calidad y formación por proyectos, entregar los reportes estadísticos para el sistema SOFIA Plus y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso. **F.** Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentaran los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras. **G.** Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos. **H.** El Coordinador Académico podrá designarlo como líder para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyecto o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integralidad en la ejecución del proceso de aprendizaje; cumplir con la programación predeterminada por la coordinación Académica correspondiente, de acuerdo con las Normas, Procesos y Metodologías Pedagógicas, Estrategias de Didácticas Activas formación por proyectos y los protocolos institucionales. **I.** Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado. **J.** Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro Latinoamericano de Especies Menores de Tuluá. **K.** Evaluar a los aprendices durante el proceso de formación y participar en los comités de seguimiento a los que sean convocados, de conformidad con los horarios de formación del Centro Latinoamericano de Especies Menores. **L.** Entregar en las fechas que el SENA estipule los productos de la planificación, desarrollo y evaluación de las acciones de formación: Guías de Aprendizaje, instrumentos de evaluación y formatos y/o registros de seguimiento para la ejecución de acciones de Formación Profesional Integral, entre otros formatos que hacen parte del

desarrollo y ejecución de la formación. **M.** Participar de forma asertiva y cumplida en las capacitaciones en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación. **N.** Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en el Sistema de Gestión de Calidad. **Ñ.** El Instructor se compromete a participar en los Comités de Evaluación de procesos de contratación y compras cuando por sus conocimientos técnicos se requiera. **O.** Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos y de los archivos y elementos asignados, antes de finalizar el Contrato. **P.** Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de Prestación de Servicios Profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

Nota: se anexa obligaciones generales – Anexo No. 03

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual, en el que el contratista ejecutará el objeto del contrato, es la ciudad de Tuluá, y el área de cobertura del Centro y sus sedes.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Valor del contrato y justificación:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia y al Plan Anual de Adquisiciones.

Valores amparados por CDP No. 620 del 08/01/2020.

Se fija como valor total para la contratación la suma de CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRECIENTOS CUARENTA Y SESIS MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. (**\$174.346.900**). Correspondiente a Cinco (5) contratos, así:

Cuatro (4) contratos cada uno por valor de TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS MCTE. (**\$ 37.901.500**). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Diez (10) pagos iguales por los meses febrero a noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE. (**\$ 3.790.150**) cada uno.

Un (1) contrato por valor de VEINTIDOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE. (**\$ 22.740.900**). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Seis (6) pagos iguales por los meses febrero a julio de 2020, por valor de TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA PESOS MCTE. (**\$ 3.790.150**) cada uno.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa (anexo No. 02) a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: Coordinación Académica del CLEM, o quien haga sus veces o quien designe por escrito el Subdirector del Centro de Formación.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago, Subdirectora de Centro, designará uno nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes.

11. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO X _____

12. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI X _____ NO _____

13. Criterios para seleccionar la oferta más favorable:

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, *“por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas”*.

14. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que el Comité de Verificación y Escogencia de Instructores Contratistas constituido mediante Resolución No. 76-12618 de diciembre 09 de 2019 revisó la documentación solicitada y verificó el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por el área de formación, por tanto recomendará la contratación al ordenador del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas y que cumpla con el perfil definido conforme a la tabla de honorarios establecida por la Dirección de Formación Profesional de la Dirección General.

La validación de la documentación será efectuada la Coordinación Administrativa.

Anexos:

Anexo 1- Estudios del sector

Anexo 2.-Matriz de Riesgo Instructor

Anexo 3.-Obligaciones Generales

Los anteriores anexos, forman parte integral de los estudios previos.

Se expide en Tuluá, a los 21 días del mes de enero de 2020



GERMAN SUAREZ GARCIA

Subdirector Centro Latinoamericano de Especies Menores
Regional Valle del Cauca

Proyecto: Alexander Cuellar Agudelo – Coordinador Administrativo CLEM

Revisó: German Suarez Garcia – Subdirector CLEM



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

CONTRATACIÓN INSTRUCTORES PROGRAMA DE POBLACIÓN VULNERABLE (DESPLAZADOS)

1. OBJETO:

Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2020.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
86100000 FORMACION PROFESIONAL	86- SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN	10-FORMACION PROFESIONAL

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser:

00152
23 ENE. 2020



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Capacidad La persona natural que se contrate debe acreditar competencias en temas relacionados con el área del objeto a contratar, con excelentes relaciones interpersonales y actitud de servicio, uso eficaz de las tecnologías de la información y la comunicación, capacidad de trabajo en equipo e interacción con las dependencias de la Dirección General, Regionales y Centros de Formación Profesional de la entidad.

Idoneidad: Los profesionales deben de cumplir con los perfiles definidos en el Plan de acción y que de acuerdo a su estudio y experiencia son personas idóneas para ejecutar el contrato.

Educación Según el perfil requerido en los diseños curriculares de las versiones de los programas en ejecución en el aplicativo SOFIA PLUS, indicado en cada uno de los programas de formación descritos en el Plan de Contratación de Instructores para el Centro de Formación. Los cuales no deberán encontrarse incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad del orden constitucional o legal, para ejercer cargos, empleos públicos o para celebrar contratos de prestación de servicios con la administración pública.

Formación Manejo de Tics.

Experiencia relacionada El Subdirector del Centro de Formación certifica que, acorde a los programas de formación según se expresa en el siguiente cuadro, plan de contratación que cumple con los requisitos de los diseños curriculares vigentes en SOFIA PLUS:

No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnólogo)	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
1	PRODUCCIÓN AGROPECUARIA	2	10 meses	1/02/2020	30/11/2020	3.790.150	75.803.000	Tecnólogo y/o profesional en: Administración Empresas Agropecuarias, Agrónomo, Agrícola, Ecólogo, Zootecnista, Médico Veterinario y/o áreas afines, Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
1	FORTALECIMIENTO DESARROLLO SOCIAL	1	10 meses	1/02/2020	30/11/2020	3.790.150	75.803.000	Tecnólogo y/o Profesional en: Psicóloga, derecho, Sistemas, administración y/o áreas afines con experiencia atención población vulnerable. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
3	FORTALECIMIENTO DESARROLLO EMPRESARIAL	2	6 Meses	1/02/2020	30/07/2020	3.790.150	22.740.900	Tecnólogo y/o Profesional en: Psicóloga, derecho, Sistemas, administración y/o áreas afines con experiencia atención población

00152

23 ENE. 2020

GTH-F-076 V01



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

No.	Nombre del Programa (Indicar si es complementario, técnico o tecnológico)	Cantidad de contratos	No. De meses a contratar	Fechas Previstas para la contratación		Costo Hora o Costo Honorarios mes u hora (Pesos)	Costo Total (Pesos) sin el 4x1000	PERFIL DEL INSTRUCTOR
				Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)			
								vulnerable. Veinticuatro (24) meses de experiencia: de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia.
	TOTALES	5					\$174.346.900	

3.3. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

Histórico Contratación vigencia 2019:

No. Contrato de Vigencia 2018	Contratista	Objeto del contrato	Plazo del contrato en días con pago mensual	Valor del contrato y forma de pago mensual	Modalidad de selección
569	LUZ ELENA RODRIGUEZ CHAPARRO	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, en el área de Ambiental, etc., como instructor para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2019.	10 Meses y 13 días	36797690	Contratación Directa
617	JUAN MANUEL ROMERO SOTO	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, en el área de Ética y Comunicación, etc., como instructor para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2019.	10 Meses y 13 días	36797690	Contratación Directa
616	ANDRES ALBERTO SINISTERRA GONZALEZ	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, en el área de Pecuario, etc., como instructor para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2019.	10 Meses y 13 días	36797690	Contratación Directa

00152
23 ENE. 2020



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

1602	YAMILET BALTAN AMAYA	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, en el área de Agroindustria, etc., como instructor para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2019.	9 MESES Y 22 DIAS	34221852	Contratación Directa
------	----------------------------	--	----------------------	----------	-------------------------

Histórico Contratación vigencia 2018:

No. Contrato de Vigencia 2018	Contratista	Objeto del contrato	Plazo del contrato en días con pago mensual	Valor del contrato y forma de pago mensual	Modalidad de selección
466	JUAN MANUEL ROMERO SOTO	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, en el área de Ética y Comunicación, etc., para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2018.	300	35725910	Contratación Directa
467	LUZ ELENA RODRIGUEZ CHAPARRO	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, en el área de Ambiental, etc., para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2018.	300	35725910	Contratación Directa
501	CLAUDIA LICED SILDARRIAGA GALLEG0	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, en el área de para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2018.	300	35725910	Contratación Directa
1135	HENRY CAICEDO LOZANO	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, en el área de Fortalecimiento, Desarrollo Empresarial, etc., para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2018.	184	35725910	Contratación Directa
2502	ANDRES ALBERTO SINISTERRA GONZALEZ	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, en el área Pecuario, etc., para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2018.	285 horas	8756340	Contratación Directa

00152
23 ENE. 2020



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

2543	FRANCISCO JAVIER BORJA GALLARDO	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal, en el área Agrícola, etc., para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2018.	285 horas	8756340	Contratación Directa
------	---------------------------------------	--	-----------	---------	----------------------

Histórico Contratación vigencia 2017:

No. Contrato de Vigencia 2017	Contratista	Objeto del contrato	Plazo del contrato en días con pago mensual	Valor del contrato y forma de pago mensual	Modalidad de selección
1131	SALDARRIAGA GALLEGO CLAUDIA LICED	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal en el área de Ética y Comunicación, etc., para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2017.	300	34685350	Contratación Directa
1136	LUZ RODRIGUEZ CHAPARRO ELENA	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal en el área Ambiental, etc., para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2017.	300	34685350	Contratación Directa
1217	JUAN MANUEL ROMERO SOTO	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal en el área de Agroindustria, etc., para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2017.	300	34685350	Contratación Directa
1138	GUSTAVO ALBERTO LASSO	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal en el área de Agroindustria, etc., para impartir formación profesional, asistencia técnica, asesoría a las empresas y/o jornadas de divulgación tecnológica para la ejecución de las acciones de capacitación para Personas en Situación de Desplazamiento para mejorar sus niveles de empleabilidad y la cesación de su condición de desplazado a nivel nacional en la vigencia 2017.	184	21273681	Contratación Directa

Germán Suarez García - Subdirector de Centro

Proyecto: Alexander Cuellar- Coordinador Administrativo

00152
23 ENE. 2020

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

División de Control Interno

Componente 1. Control del Riesgo de Corrupción

Anexo 2. Matriz de Riesgo de Corrupción

Identificación del Riesgo			Análisis del Riesgo			Valoración del Riesgo			Monitoreo y Seguimiento	
Proceso	Riesgo	Contenido	Causas	Efectos	Riesgo inherente	Riesgo residual	Opción de manejo	Acciones	Responsables	Indicadores
Gestión de tecnologías de la información	Alteración de trámites o documentos con el fin de beneficiar a un tercero	Interno/externo	Ética del talento humano	Pérdida de imagen y credibilidad	Alto	Moderado	Reducir	Capacitar a las personas en los lineamientos	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Tráfico de influencias	Investigaciones penales, fiscales o disciplinarias				Revisar y establecer permisos y claves de acceso a la información confidencial		
Gestión de comunicaciones	Uso de la imagen institucional virtual y presencialmente de la entidad por parte de terceros para beneficio económico de terceros	Interno/externo	Intereses personales para favorecer a un tercero	Sociomediales, fiscales y penales	Alto	Moderado	Reducir	Realizar seguimientos de las redes sociales que utilizan el nombre de la entidad para realizar negocios	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
Gestión Documental	Hurto o uso indebido de información crítica y sensible de los procesos, recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Mala imagen de la entidad. Inadecuada conservación y administración de los archivos.	Investigación disciplinaria Pérdida de información crítica para la Entidad Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador	Alto	Moderado	Reducir	Realizar socialización de los procedimientos, programas documentales	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Tráfico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad						
Gestión de Evaluación y Control	Emisión de resultados para favorecer a terceros	Interno	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión	Investigación disciplinaria Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador	Alto	Moderado	Reducir	Implementación de los planes de acción efectivos y eficaces.	Responsables del proceso	Eficacia 100%
			Tráfico de influencias	Seguimiento a los planes de mejoramiento acordes con los hallazgos						
Relacionamiento Empresarial y Gestión del Cliente	Vencimiento de términos de los trámites y/o en la elevación de PGMS de la Entidad para favorecer o perjudicar a un tercero	Interno	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión.	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Seguimiento a los PGMS	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Importunidad en la contestación de las deudas	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador						
Gestión de Emprandamiento y Empresarial	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Tráfico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Implementación de los planes de acción efectivos y eficaces con los resultados de la encuesta	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión						
Gestión de Formación Profesional Integral	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Tráfico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Socializar los lineamientos, procedimientos de los programas de formación	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión						
Gestión de Certificación de Competencias Laborales	Alteración de trámites o servicios recibiendo a cambio pagos o beneficios de terceros	Interno	Tráfico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Realizar socialización de los programas de certificación de competencias laborales con grati	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión						
Gestión de la Innovación y la Competitividad	Suministro de información falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones	Interno	Tráfico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión						
Gestión de Empleo, Análisis Ocupacional y Empleabilidad	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados	Interno	Tráfico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión						
Gestión de Instancias de Concertación y Competencias Laborales	Suministro de información falsa o alterada como insumo para la toma de decisiones o actuaciones para favorecer a terceros	Interno	Tráfico de influencias	Pérdida de credibilidad o imagen frente a diferentes actores sociales o dentro de la Entidad	Alto	Moderado	Reducir	Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Ausencia de cultura de autocontrol y autogestión						
Gestión de Recursos Financieros	Toma de decisiones o actuaciones con base en documentos falsos o alterados para beneficiar a terceros	Interno	Tráfico de influencias	Declaración patrimonial	Alto	Moderado	Reducir	Verificación de soportes	Responsable del Proceso	Eficacia 100%
			Beneficio propios	Sanciones disciplinarias, fiscales y/o penales						
			Amenazas y vulnerabilidades sobre la plataforma tecnológica	Intervención por parte de un ente de control u otro ente regulador				Realizar sensibilización donde se afianza la importancia de la ética profesional y transparencia del proceso.		

00152
23 ENE. 2020

ANEXO No. 3

OBLIGACIONES GENERALES: 1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; 2) Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas en el presente contrato; 3) Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; 4) Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; 5) Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; 6) Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; 7) Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; 8) Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; 9) Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; 10) Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); 11) Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas; 12) Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; 13) Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; 14) Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; 15) No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; 16) En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; 17) Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; 18) Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento,

00152
23 ENE 2020



durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; **19)** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. **20)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

NE 00152
23 ENE. 2020